

CAPITULO 97

JUGUETES, JUEGOS, ARTICULOS PARA RECREO Y PARA DEPORTES

NOTAS

(97-1) Este Capítulo no comprende:

- a) las velas para árboles de Navidad (posición 34.06);
- b) los artículos de pirotecnia para recreo, de la posición 36.05;
- c) los hilos, monofilamentos, cordeles, hijuelas y similares, para la pesca, aunque estén cortados en longitudes determinadas, pero sin montar en sedales, que corresponden al Capítulo 39, a la posición 42.06 o a la Sección XI;
- d) los sacos para artículos de deporte y análogos, de las posiciones 42.02 ó 43.03;
- e) las prendas de vestir para deportes, así como los disfraces de telas de punto u otros tejidos, de los Capítulos 60 y 61;
- f) las banderas y cuerdas de gallardetes, de tejidos, así como las velas para embarcaciones y vehículos movidos a vela, del Capítulo 62;
- g) el calzado (excepto aquel al que se han fijado patines) y los cascos y demás tocados especiales para la práctica de los deportes, así como las rodilleras, espinilleras, etc., para toda clase de deportes, de los Capítulos 64 y 65;
- h) los bastones de alpinistas, las fustas y látigos (posición 66.02), así como sus partes (posición 66.03);
- i) los ojos de vidrio sin montar para muñecas y para otros juguetes de la posición 70.19;
- k) las partes y accesorios de uso general, según de fine la Nota 2 de la Sección XV, de metales comunes (Sección XV) y los artículos similares de materias plásticas artificiales (que se clasifican generalmente en la posición 39.07);
- l) los artículos de la posición 83.11;
- m) los vehículos para deportes de la Sección XVII, con exclusión de los bobsleighs, toboganes y similares;
- n) los velocípedos infantiles construidos de igual forma que los velocípedos de modelo normal y provistos de rodamientos de bolas (posición 87.10);
- o) las embarcaciones para deportes, tales como canoas y esquifes (Capítulo 89), y sus medios de propulsión (Capítulo 44, si son de madera);
- p) las gafas protectoras para la práctica de deportes y para juegos al aire libre (posición 90.04);
- q) los reclamos y silbatos (posición 92.08);
- r) las armas y otros artículos del Capítulo 93;
- s) las cuerdas para raquetas, las tiendas de campaña, los artículos para acampar y los guantes de cualquier materia (siguen el régimen de la materia constitutiva).

(97-2) Los artículos de este Capítulo pueden llevar simples accesorios o guarniciones de mínima importancia de metales preciosos, de chapados de metales preciosos, de perlas finas, de piedras preciosas o semipreciosas o de piedras sintéticas o reconstituidas.

(97-3) No se consideran muñecas en la posición 97.02 más que las representaciones de seres humanos.

(97-4) Sin perjuicio de la Nota (97-1) precedente, las partes, piezas sueltas y accesorios reconocibles como destinados exclusivamente o principalmente a los artículos de este Capítulo se clasifican con los mismos.

97.01. COCHES Y VEHICULOS DE RUEDAS PARA JUEGOS INFANTILES, TALES COMO BICICLETAS, TRICICLOS, PATINETAS, CABALLOS MECANICOS, AUTOS DE PEDALES, COCHES DE MUÑECAS Y ANALOGOS.

1. Coches y vehículos

01 Coches y vehículos

8. Partes y piezas sueltas

01 Partes y piezas sueltas

97.02. MUÑECAS DE TODAS CLASES.

1. Muñecas

01 Muñecas

8. Partes y piezas sueltas

01 Partes y piezas sueltas

97.03. LOS DEMAS JUGUETES; MODELOS REDUCIDOS PARA RECREO.

01 Eléctricos

99 Los demás

97.04. ARTICULOS PARA JUEGOS DE SOCIEDAD (INCLUIDOS LOS JUEGOS CON MOTOR O MECANISMO PARA LUGARES PUBLICOS, TENIS DE MESA, MESAS DE BILLAR Y MESAS ESPECIALES DE JUEGO DE CASINO).

01 Artículos para juegos de sociedad (incluidos los juegos con motor o mecanismo para lugares públicos, tenis de mesa, mesas de billar y mesas especiales de juego de casino)

97.05. ARTICULOS PARA DIVERSIONES Y FIESTAS, ACCESORIOS DE COTILLON Y ARTICULOS SORPRESA; ARTICULOS Y ACCESORIOS PARA ARBOLES DE NAVIDAD Y ARTICULOS ANALOGOS PARA FIESTAS DE NAVIDAD (ARBOLES DE NAVIDAD ARTIFICIALES, NACIMIENTOS, FIGURAS DE NACIMIENTO, ETC.).

01 Artículos para diversiones y fiestas, accesorios de cotillón y artículos sorpresa; artículos y accesorios para árboles de Navidad y artículos análogos para fiestas de Navidad (árboles de Navidad artificiales, nacimientos, figuras de nacimiento, etc.)

97.06. ARTICULOS Y ARTEFACTOS PARA JUEGOS AL AIRE LIBRE, GIMNASIA, ATLETISMO Y DEMAS DEPORTES, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA POSICION 97.04.

01 Pelotas de tenis
02 Pelotas de frontón
03 Pelotas de football
99 Los demás

97.07. ANZUELOS, SALABARDOS Y CAZAMARIPOSAS; ARTICULOS PARA PESCAR CON SEDAL; CIMBELES, ESPEJUELOS PARA LA CAZA DE ALONDRAS Y ARTICULOS DE CAZA SIMILARES.

01 Anzuelos
02 Carretes para la pesca
03 Cañas de pescar
99 Los demás

97.08. TIOVIVOS, COLUMPIOS, BARRACAS DE TIRO AL BLANCO Y DEMAS ATRACCIONES DE FERIA, INCLUIDOS LOS CIRCOS, ZOOS Y TEATROS AMBULANTES.

01 Tiovivos, columpios, barracas de tiro al blanco y demás atracciones de feria, incluidos los circos, zoos y teatros ambulantes